



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 FEB. 2000

RES. H. N° 090 - 00

EXPTE. N° 4.602/99.-

VISTO:

La Res.H.N° 1168/99 por la que se aprueba el contrato de locación de obra, celebrado entre la Facultad y el Sr. Fernando Matías Casiva; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo establece que el Sr. Casiva realizará tareas relacionadas a la catalogación, fichaje y anexos en el Instituto de Investigaciones de Literatura Argentina e Hispanoamericana "Luis E. Soto";

Que la Directora del citado Instituto, solicita se deje aclarado que el mismo cumple tales funciones bajo su responsabilidad y supervisión;

Que por lo tanto es necesario emitir la presente resolución complementaria de la Res.H.N° 1168/99;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

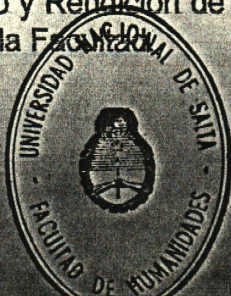
ARTICULO 1°.- DAR a la presente el carácter de Resolución Ampliatoria de la Res.H.N° 1168/99.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Chibán, Directora del Instituto de Investigaciones de Literatura Argentina e Hispanoamericana "Luis E. Soto", responsable de la supervisión de las tareas que realizará el Sr. Fernando M. Casiva en el citado Instituto.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Prof. Alicia Chibán, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y al Sr. Fernando Casiva y Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades.

fi.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




RODOLFO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES